



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

SALTA 05 MAR 2026

RES. DECECO N° 0058-26

Expte. N° 6.011/26

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de febrero del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas, corresponden a los gastos realizados con carácter de trámite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad, con imputación a las partidas de Gastos de Funcionamiento y/o Recurso Propios.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas eleva informe de gastos efectuados en el mes de febrero y no presenta objeción alguna.

Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su control.

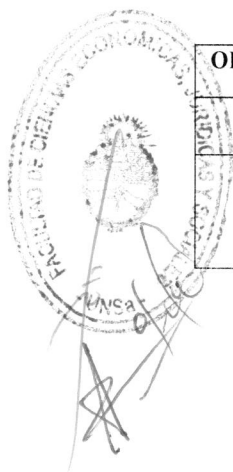
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos en esta Facultad en el mes de febrero del año en curso, por un total de **PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 04/100 (\$597.723,04)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA O RECIBO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE
1	AG MAX S.R.L	0062-00000399	10/02/2026	2.1.1	\$260.409,41
2	BANCO DE LA NACION ARGENTINA S3070	29710-29711	30/01/2026	3.5.5	\$9.135.50
		12481-12482	30/01/2026	3.5.5	\$9.135.50





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 00 58-26

Expte. N° 6.011/26

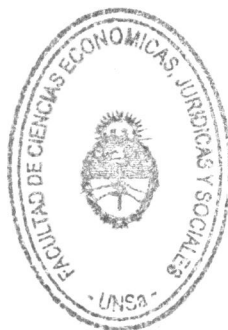
ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA O RECIBO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE
3	ALBIERO HERMANOS S.R.L	0010-00161948	20/01/2026	3.9.9	\$88.434,41
4	ALBAHACA Y LIMON S.A.S	00001-00001412	11/02/2026	2.1.1	\$27.000,00
5	VELARDE ALDO SEBASTIAN	00002-00000006	24/02/2026	3.3.3	\$200.000,00
6	BANCO DE LA NACION ARGENTINA S3070	1249712569	27/02/2026	3.5.5	\$3.608,22
TOTAL					\$597.723,04

ARTÍCULO 2°.-Tener por Imputado los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican y a las partidas de Gastos de Funcionamiento y/o Recursos Propios

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/wlt

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.